

JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 22

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2019-636** *Información pública de expediente para la construcción de un Centro de Arte Rupestre en suelo rústico de protección ordinaria en el barrio El Juyo.*

Por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, se solicita autorización para la construcción de un Centro de Arte Rupestre, en suelo rústico de protección ordinaria, en el barrio de "El Juyo", en Puente Viesgo (referencia catastral 39056A40500073000MF), de conformidad con lo previsto en los artículos 109 a 116, en relación con la Disposición transitoria novena, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.3 (a), de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 23 de enero de 2019.

El alcalde,  
Óscar Villegas Vega.

2019/636

CVE-2019-636